

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE VALENCIA.

"3, 2, 1 Y ACCIÓN."

BASES CONCURSO DE SPOTS PUBLICITARIOS.

1. INTRODUCCIÓN

El primer concurso spots publicitarios, tiene por objeto realizar una pequeña aproximación al mundo audiovisual.

Con la meta de poder realizar una proyección conjunta de todos los trabajos durante la "Semana Cultural 2010".

2. OBJETO

El tema será la realización de un spot publicitario de un producto de invención por parte del participante/s.

La duración de los trabajos será no más de 2 minutos. Por lo que se valorará la concisión del spot, el producto a anunciar y la energía del anuncio.

3. PARTICIPANTES

Sólo podrán participar los alumnos matriculados en alguna asignatura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y se formaliza con la entrega de los trabajos en la Delegación de Alumnos de la escuela el día **19 de Abril** entre las **9:00 y las 14:00 h.** Los spots presentados deben ser inéditos. En virtud de la inscripción, el participante certifica que él es el autor del trabajo y que la misma es una obra propia, original e inédita suya. (1)

5. ADMISIÓN DE OBRAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

A.- Se admitirá sólo un solo trabajo por participante.

Los spots serán presentados en un soporte digital (CD o DVD) en formato AVI con la mayor resolución disponible en la cámara. Se adjuntará a su vez una copia del guión del spot en formato DIN-A4.

B.- Cada participante deberá adjuntar a su entrega un sobre con un papel en el interior indicando, con letra legible, los siguientes datos:

Nombre y Apellidos

DNI

Dirección

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Título del spot

En el reverso del sobre deberá aparecer únicamente el título del spot.

Cualquier incumplimiento de las condiciones de las presentes Bases supondrá la descalificación automática del relato.

C. El CD o DVD correspondiente debe ir identificado con el nombre y contacto del autor.

D.- El GUIÓN debe ir identificado con el título del spot.

Cualquier incumplimiento de las condiciones de las presentes Bases supondrá la descalificación automática del spot.

6. JURADO

El jurado estará integrado por:

Directora de la escuela: Ana Llopis

Profesores: Victoria Bonet

Profesor de cine: Carlos Cuéllar

Alumnos: Jose Baixauli

Marta Benet

7. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS POR CATEGORÍAS:

1er premio: 150 €+ 1 crédito de libre elección

2º premio: 100 €+ 1 crédito de libre elección

3er premio: 50 €+ 1 crédito de libre elección

Estos premios se darán a modo de beca, por lo que los ganadores deberán rellenar una solicitud con sus datos personales y se ingresará directamente en la cuenta bancaria con la que el alumno se ha matriculado.

Además, si el material presentado tiene suficiente calidad y no se le ha otorgado ningún premio, se podrá conceder 0,5 CLE a cada participante.

8. MATERIAL PRESENTADO Y SU DEVOLUCIÓN

Los spots presentados a concurso no se devolverán a sus autores, ni se mantendrá correspondencia al respecto con ninguno de los participantes. La organización no se hace responsable del posible deterioro o pérdida de las obras.

9. SPOTS GANADORES Y SELECCIONADOS

Se comunicará el fallo a los ganadores y premios otorgados antes del día **23 de Abril** de 2010 mediante correo electrónico y en talón de Delegación de Alumnos de la ETSAV. La comunicación al público en general se hará a través de los canales que la organización estime oportuno a partir del día del fallo del jurado. Estos resultados también se harán públicos en la página web de la escuela.

10. ACEPTACIÓN Y DESCALIFICACION

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

12. EXPOSICIÓN

La totalidad de los spots presentados o una selección de los mismos podrán ser expuestos.

(1) A los efectos de este Concurso deberá entenderse por:

- I) Spot Inédito.- Aquel que no ha sido previamente divulgado en modo alguno ni incluso a través de páginas web privadas o fórmulas similares.
- II) Spot Original.- Aquel en el que para su realización sólo ha tomado parte su autor.
- III) Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- IV) Concurante y/o Participante.- El autor del spot presentada a concurso. Podrá realizarse en grupo no siendo más de 3 participantes por grupo de trabajo. En tal caso deberán aparecer los datos de cada uno de los participantes dentro del mismo sobre.